



Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente 17MP-12761-00 y Memorando N° 229-DPSM-HHV-2017, de fecha 11 de setiembre del 2017, la Jefa del Departamento de Promoción de la Salud Mental solicita a la Dirección General del Hospital la aprobación del Plan de Entrenamiento de Facilitadores para la Capacitación de Equipos de Salud en el Marco del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de gestión 2017;

CONSIDERANDO:

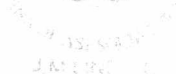
Que, Artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que *"El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud"*;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025 – Decreto Legislativo que aprueba normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, menciona que *"La capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados (...)"*;

Que, con fecha 22 de mayo del presente año, el Ministerio de Salud y el Hospital Hermilio Valdizán celebra el convenio N° 175-2017/MINSA denominado "Convenio de Gestión entre el Ministerio de Salud y el Hospital Hermilio Valdizán, el cual señala textualmente en el último punto del numeral 6.4 de la Cláusula Sexta de dicho convenio, el compromiso de la mejora de los servicios de salud y cumplir con las acciones acordadas, entre ellos el *"Fortalecimiento de la implementación del modelo de Salud Mental con enfoque comunitario"*; asimismo, el compromiso de mejora (CM) *"Fortalecimiento de competencia de los profesionales de la salud de los Hospitales y las redes de salud mental"*, señalado en la Tabla 1 del acotado convenio;

Que, mediante Memorando N° 260-DPSM-HHV-2017, de fecha 06 de octubre del presente año, la Jefa del Departamento de Promoción de la Salud Mental solicita la aprobación del "Plan de Entrenamiento de Facilitadores para la Capacitación de Equipos de Salud en el Marco del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión 2017", mediante acto resolutivo; asimismo, mediante Memorando N° 260-DPSM-HHV-2017, señala que la mencionada directiva requiere según fuente auditable del convenio;

El referido Plan, tiene como objetivo general, mejorar la capacidad resolutiva de los equipos de Salud Mental (médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadoras sociales, obstetras y personal técnico) de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención en el ámbito integral de la salud mental con enfoque comunitario mediante la mejora de acompañamiento clínico psicosocial y de gestión;





Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Noviembre de 2017

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Ajunta y el Departamento de Promoción de la Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan de Entrenamiento de Facilitadores para la Capacitación de Equipos de Salud en el Marco del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión 2017", el cual consta de Nueve (09) páginas y que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar al Departamento de Promoción de la Salud Mental, la difusión, implementación, aplicación y supervisión del acotado Plan.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Logística y la Oficina de Economía realicen los ajustes pertinentes en los registros contables que amerita.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
[Firma]
Dr. Carlos Alberto Saaveira Castillo
Director General
C.N.P. N° 16584 R.N.E. 8818

DISTRIBUCIÓN
PROMOCIÓN
SDG.
LOGÍSTICA
ECONOMÍA
CAJ.
CCI.
INFORMÁTICA
INTERESADO.
CASC/eq.
FILE VIII FEB 2017



PLAN DE ENTRENAMIENTO DE FACILITADORES PARA LA CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD
EN EL MARCO DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL Y DE GESTIÓN 2017

I. INTRODUCCIÓN

La demanda de la atención en salud mental ha crecido en los últimos años como consecuencia del incremento de la presencia de estos problemas en el mundo, con lo cual, ésta supera la capacidad de oferta de los hospitales especializados en el área.

En este contexto, y en el marco de la Reforma de la Atención y la Reorientación de los Servicios de Salud Mental, el *Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión (ACPSG) a Equipos de Salud Mental (ESM) de los Establecimientos del Primer y Segundo Nivel de Atención*, busca dotar de capacidades al personal, para descentralizar la atención en salud mental, asegurando nuevas prácticas en nuevos modelos de atención, para que el personal de salud desarrolle y fortalezca sus competencias para resolver problemas de manera precoz, lo cual permitirá un abordaje inicial con menores posibilidades de deterioro para la persona afectada.

Para el año 2017 se propone continuar con el ACPSG en establecimientos de salud de la Red Lima Este Metropolitana, el Hospital Vitarte y la Región San Martín. En todas estas instancias se ha propuesto brindar asesoría técnica mediante un *Plan de entrenamiento de facilitadores para la capacitación de equipos de salud en el marco del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión 2017*, que contribuya a garantizar un adecuado funcionamiento según niveles de atención en salud mental y articule eficazmente, el sistema de referencia y contrarreferencia.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la ley 26842, Ley General de Salud y Garantiza los Derechos de las Personas con problemas de salud mental.
- DS N°016-2009-SA, Plan Esencial de Aseguramiento en Salud - PEAS.
- DS N°008-2010-SA, Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- DS N°007-2012-SA, Sustitución de LPIS x PEAS para el SIS.
- DS N°033-2015-SA, Reglamento de la Ley 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y Garantiza los Derechos de las Personas con problemas de salud mental.
- RM N° 943-2006/MINSA, Aprueba el documento Técnico: "Plan Nacional de Salud Mental".
- RM N° 589-2007/MINSA, Aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud 2007-2020
- RM N° 526-2011/MINSA, Norma para la elaboración de los documentos normativos del Ministerio de Salud.
- RM N°546-2011-MINSA, NT N°021-MINSA-DGSP-V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- RM N°076-2014/MINSA, Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud.
- RM N°099-2014/MINSA, Directiva Administrativa que Establece la Cartera de Servicios de Salud.
- RM N° 455 -2001/MINSA, Normas y procedimientos para la prevención y atención de la violencia familiar y el maltrato infantil.



- Plan de fortalecimiento de los Equipos de Salud Mental (médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadoras sociales, obstetras y personal técnico) de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención en el abordaje integral de la salud mental con enfoque comunitario mediante la modalidad de acompañamiento clínico psicosocial y de gestión.
- RM 710-2003/MINSA, Actualiza las Guías de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
- RM Nº 519-2006, Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- Plan Nacional de Fortalecimiento del primer nivel de atención 2011-2021. MINSA.
- Creación del nuevo Programa Presupuestal MEF- Control y prevención salud mental PP 0131.
- Plan de fortalecimiento en salud mental del primer y segundo nivel de atención en Lima Metropolitana 2015-2016.

III. OBJETIVOS

1. GENERAL

- Mejorar la capacidad resolutoria de los Equipos de Salud Mental (médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadoras sociales, obstetras y personal técnico) de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención en el abordaje integral de la salud mental con enfoque comunitario mediante la modalidad de acompañamiento clínico psicosocial y de gestión.

2. ESPECÍFICOS

- Capacitar a Equipos de Salud Mental en la dimensión clínica (detección, diagnóstico y abordaje) de los más frecuentes problemas de salud mental (depresión, intento de suicidio, ansiedad, consumo de alcohol y otras sustancia psicoactivas, psicosis, etc.).
- Capacitar a los Equipos de Salud Mental en la dimensión psicosocial (promoción y prevención) de los más frecuentes problemas de salud mental (violencia familiar, acoso escolar, etc.).

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Plan de entrenamiento de facilitadores para la capacitación de equipos de salud en el marco del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión 2017, se aplicará a establecimientos de salud de la Red Lima Este Metropolitana que han sido priorizados el presente año; el Hospital Vitarte y la Región San Martín.

V. METODOLOGÍA

Fases:

El plan de Plan de entrenamiento de facilitadores se desarrollará en dos fases:

- Primera fase:
Capacitación-Taller de Sensibilización y Motivación a los Equipos de Salud Mental, donde se les brindarán alcances teórico prácticos sobre la metodología de Acompañamiento Clínico Psicosocial (ver programa).



Objetivos:

El personal de salud participará en el desarrollo de actividades de capacitación en salud mental de los trabajadores de los establecimientos de salud a través de los programas:

Contenido:

- El abordaje de personas que demandan atención en salud mental por el profesional del establecimiento con el asesoramiento del profesional especializado.
- Desarrollo de asistencias técnicas en la atención de casos.
- La presentación y discusión de casos clínicos o de los programas de promoción y prevención.
- Asistencia técnica para el registro clínico.
- Asistencia técnica para el registro estadístico.
- Asistencia técnica para la vigilancia epidemiológica.

Perfil de los integrantes de los equipos de entrenamiento para la capacitación en salud mental en el marco del Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión 2017:

El personal deberá estar realizando labor asistencial o administrando un servicio asistencial en un establecimiento de salud I-3, I-4, II-1 o II-2, como mínimo por un año. Su modalidad laboral podrá ser nombrada o CAS, no contrato por terceros ni SERUMS.

El personal deberá cumplir los siguientes requisitos:

Profesional colegiado, en carreras de ciencias de la salud (Medicina, Psicología, Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social) que reúnan características como: mostrar interés por la salud mental de la población, motivación e iniciativa para integrar el equipo e interés de contribuir a fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia en salud mental con las redes de salud de su jurisdicción.

VI. RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución del Plan de entrenamiento de facilitadores para la capacitación de equipos de salud en el marco del plan de acompañamiento clínico psicosocial y de gestión 2017, se contará con el equipo multidisciplinario del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán:

Edith Chero Campos	Psiquiatra	Jefatura
Jean Núñez Del Prado Murillo	Psiquiatra	Supervisión
Paola Valdizán Zamora	Psiquiatra	Equipo Acompañante
José Bojórquez De la Torre	Psiquiatra	Equipo Acompañante
Diana Dextre Cieza	Enfermera	Equipo Acompañante
Limber Sánchez Villanueva	Psicólogo	Equipo Acompañante
Lourdes Ayala Minaya	Trabajadora Social	Equipo Acompañante
Melba Segura Venegas	Trabajadora Social	Equipo Acompañante

V. CRONOGRAMA DE EJECUCION

Se desarrollarán seis capacitaciones teórico prácticas:



II J

CAPACITACION TEORICO-PRACTICA DE SENSIBILIZACION Y EMPODERAMIENTO EN ACTIVIDADES
DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
PRIORIZADOS DE LA RED LE 2017

RESPONSABLE TECNICO OPERATIVO:

Equipo multidisciplinario de ACPSG del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a los profesionales de los EESS sobre la problemática de salud mental en su jurisdicción.

METODOLOGIA:

Método: Se desarrollará a través exposiciones y talleres vivenciales, con actividades participativas y dinámicas grupales. etc.

Responsable de los talleres: Equipo multidisciplinario de ACPSG del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

Población Objetivo:

Jefes de Microrred

Jefes de EE.SS

Responsables de Promoción de la Salud de los EE.SS

Responsables de Salud Mental de los EE.SS

Cronograma:

TALLER	FECHA	MICRORRED
Taller I	17-01-17	MR. Ate I, MR. Ate II, MR. Chaclacayo
Taller I	18-01-17	MR. Chosica I, MR. Chosica II, MR. La Molina
Taller I	20-01-17	MR. El Agustino, MR. Sta. Anita, MR. Ate III

Lugar: Auditorio de PROMSA - HHV

RECURSOS

Humanos:

Equipo multidisciplinario de ACPSG del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

Equipos:

- 01 equipo multimedia
- 01 computadora
- 01 puntero láser
- 01 Cámara fotográfica



Objetivos de trabajo:

Planificación de actividades de promoción de la salud

Objetivos

Nº 2:

CAPACITACIÓN TEÓRICO- PRÁCTICA DE SENSIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS DE LA RED LE 2017

OBJETIVOS:

- Identificar los principales problemas en salud mental, sus causas y efectos.
- Elaborar alternativas de acción

METODOLOGIA:

Método: Se desarrollará a través exposiciones y talleres vivenciales, con actividades participativas y dinámicas grupales. Se empleará las herramientas de lluvia de ideas y diagrama de causa y efecto.

Responsable de los talleres: Equipo multidisciplinario de ACPSG del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

Población Objetivo:

Responsables de Promoción de la Salud de los EE.SS

Responsables de Salud Mental de los EE.SS

Cronograma:

TALLER	FECHA	MICRORRED
Taller II	15-02-17	MR. Ate I, MR. Ate II, MR. Chaclacayo
Taller II	22-02-17	MR. Chosica I, MR. Chosica II, MR. La Molina
Taller II	24-02-17	MR. El Agustino, MR. Sta. Anita, MR. Ate III

Lugar: Auditorio de PROMSA - HHV

RECURSOS

Humanos:

Equipo multidisciplinario de ACPSG del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

Equipos:

- 01 equipo multimedia
- 01 computadora
- 01 puntero láser
- 01 Cámara fotográfica



Materiales de trabajo:
Papelógrafo
Carpeta de archivo
Papel bond A4
Formatos acta de reunión y lista de asistencia
Solapines

Nº3:

CAPACITACIÓN TEÓRICA PRÁCTICA DE SENSIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS DE LA RED LE 2017

OBJETIVOS:

- Elaborar la matriz del Marco Lógico
- Elaboración del Plan de Actividades en Promoción y Prevención de la Salud Mental en cada E.S. priorizado.

METODOLOGIA:

Método: Se desarrollará a través exposiciones y talleres vivenciales, con actividades participativas y dinámicas grupales. Se empleará la herramienta del marco lógico.

Responsable de los talleres: Equipo multidisciplinario de ACPSG del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

Población Objetivo:

Responsables de Promoción de la Salud de los EE.SS

Responsables de Salud Mental de los EE.SS

Cronograma:

TALLER	FECHA	MICRORRED
Taller III	15-03-17 y 24-05-17	MR. Ate I, MR. Ate II, MR. Chaclacayo
Taller III	25-05-17	MR. Chosica I, MR. Chosica II, MR. La Molina
Taller III	26-05-17	MR. El Agustino, MR. Sta. Anita, MR. Ate III

Lugar: Auditorio de PROMSA - HHV

RECURSOS

Humanos:

Equipo multidisciplinario de ACPSG del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

Equipos:

- 01 equipo multimedia
- 01 computadora



Departamento de
Educativa y Psicológica

Trabajo Grupal

Materiales de trabajo:

- Papel bond A4
- Formatos acta de reunión y lista de asistencia
- Solapines

N° 4:

CURSO DE CAPACITACIÓN: "ABORDAJE INTEGRAL DE PROBLEMAS DE CONDUCTA Y PAUTAS DE CRIANZA EN NIÑOS, DEPRESION Y ANSIEDAD EN ADOLESCENTES"

FECHA Y HORARIO:

07 de Noviembre de 2017: 08:00 a 13:45 hrs.

08 de Noviembre de 2017: 08:00 a 13:45 hrs.

PROGRAMA

"ABORDAJE INTEGRAL DE PROBLEMAS DE CONDUCTA Y PAUTAS DE CRIANZA EN NIÑOS, DEPRESION Y ANSIEDAD EN ADOLESCENTES"	
hora	7 de Noviembre
8:00 - 8:15	Inscripción de participantes e Inauguración
8:15 - 8:30	Pre test
8:30 - 10:00	Trastornos de conducta y Pautas de crianza (Dr. Sergio Pinto)
10:00 - 10:30	Receso
10:30 - 13:30	Taller de pautas de crianza e intervención en casos de niños con trastornos de conducta (Psic. Argeli Pérez)
13:30 - 13:45	Plenaria

"ABORDAJE INTEGRAL DE PROBLEMAS DE CONDUCTA Y PAUTAS DE CRIANZA EN NIÑOS, DEPRESION Y ANSIEDAD EN ADOLESCENTES"	
hora	8 de Noviembre
8:00 - 8:30	Registro de asistencia
8:30 - 10:00	Trastornos de ansiedad y depresión en los adolescentes. (Dr. Sergio Pinto)
10:00 - 10:30	Receso



13:45 pm	
----------	--

N° 5:

CURSO DE CAPACITACIÓN: "CONSEJERIA EN SALUD MENTAL"

FECHA Y HORARIO:

26 de Octubre de 2017: 08:00 a 13:30 hrs.

PROGRAMA

HORA	JUEVES 26 OCTUBRE 2017
08.30-9:00	Inscripción de participantes e Inauguración
9:00-11:00	Consejería en salud mental, unificando criterios de intervención en el primer nivel de atención. Psic. Limber Sánchez Villanueva
11:00-11:30	Break
11:30-1:30	TALLER

N° 6:

CURSO DE CAPACITACIÓN: "SALUD MENTAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION"

FECHA Y HORARIO:

23 de Noviembre de 2017: 08:30 a 13:30 hrs.

24 de Noviembre de 2017: 08:30 a 13:30 hrs.



HORA	JUEVES 23 NOVIEMBRE
09:00 - 11:00	Agencia Biopsicosociales y Culturales de la Relación Médico Paciente Dr. Héctor León Castro
11:00 - 11:30	Break
11:30 - 2:00	Entrevista y Examen mental Dr. Milko Quispe Cisneros
HORA	VIERNES 24 NOVIEMBRE
08:00 - 9:00	Registro de asistencia
9:00 - 10:30	Manejo de Inhibidores Selectivos de la Recaptación de Serotonina Dra. Paola Valdizán Zamora
10:30 - 11:00	Break
11:00 - 12:15	Manejo de Antipsicóticos y Anticolinérgicos Dra. Elba Luna Incio
12:15 - 1:30	Manejo de Benzodiazepinas Dr. Jean Núñez del Prado Murillo
1:30 - 2:00 pm	Post Test y Clausura

VII. PRESUPUESTO

El Plan de entrenamiento de facilitadores para la capacitación de equipos de salud en el marco del plan de acompañamiento clínico psicosocial, se llevará a cabo con presupuesto de ACPS 2017.

VIII. RESULTADOS

Se elaborarán informes por cada una de las capacitaciones.

Handwritten signature and official stamp of the organizing institution.

